



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 28 DIC 2016

VISTO:

El EXP-USL: 16631/16, donde Secretaría Académica propone el Calendario Académico 2017 para la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 6° de la Ordenanza 57/00-CS establece que cada Unidad Académica promulgará sus propias resoluciones a fin de satisfacer sus necesidades en relación a situaciones excepcionales sobre eventuales mesas de exámenes.

Que la Ordenanza N° 22/10-CS fija los turnos especiales con carácter general para la UNSL.

Que por Resolución 2259/16-R, se establece el Calendario de Actividades Académicas 2017 para la UNSL.

Que la Ordenanza 4/09-CD establece en el ámbito de la Facultad mesas especiales para alumnos egresables.

Que el disponer de un cronograma coordinado permite a la comunidad de la Facultad organizar y desarrollar más eficientemente el quehacer académico y administrativo.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adoptar los siguientes **períodos de actividades académicas** para la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, correspondientes al año 2017:

Inicio de Actividades Académicas: 13 de Febrero.

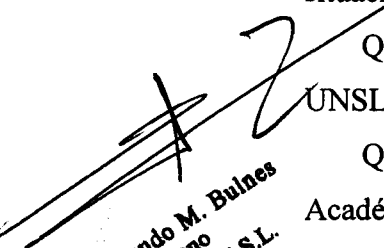
Primer Cuatrimestre: Del 13 de Marzo al 23 de Junio (15 semanas).


Inicio de clases 1° Año: 20 de Marzo.

CPDE. RESOLUCIÓN N°

7 6 7 1 6

enc


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.


Lic. Eugenio Nicolás Cortes
Secretario Académico
FCFMyN-U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Receso invernal: 10 al 21 de Julio.

Segundo Cuatrimestre: Del 7 de Agosto al 17 de Noviembre (15 semanas).

Finalización de Actividades Académicas: 29 de Diciembre.

ARTÍCULO 2º.- Establecer para el año 2017 las fechas y modalidades de inscripción para los **Turnos de Exámenes** establecidos en el **ANEXO I** de la presente disposición.

La inscripción en Turnos Generales y Especiales con Carácter General, cerrará 48 hs. antes de la conformación de la mesa examinadora correspondiente a la asignatura.

En cada turno se respetarán las mesas por nombre de día de la semana. Si el Turno de Examen no incluyera el día usualmente asignado a la mesa de una asignatura, el examen pasará al primer día posterior del turno o, en su defecto, al día anterior más cercano.

ARTÍCULO 3º.- Establecer para 2017 los períodos fijados en el **ANEXO II** de la presente disposición a los efectos de tramitaciones administrativas de los **Alumnos**.

ARTÍCULO 4º.- Establecer para 2017 los vencimientos fijados en el **ANEXO III** de la presente disposición para presentaciones por parte de los **Departamentos**.


ARTÍCULO 5º.- Establecer para 2017 los vencimientos fijados en el **ANEXO IV** de la presente disposición para elevaciones por parte de los **Docentes Responsables de Asignaturas**.

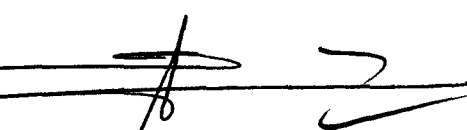
ARTÍCULO 6º.- Establecer para 2017 los vencimientos fijados en el **ANEXO V** de la presente disposición para las presentaciones de interés de las **Comisiones de Carrera**.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 1 767 16

enc


Lic. Eugenio Nicolas Cortes
Secretario Administrativo
FCFMyN-U.N.S.L.


Lic. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.




Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

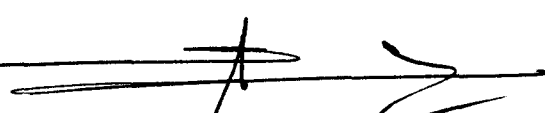
ANEXO I TURNOS DE EXÁMENES

- **Turno General Febrero-Marzo (1° llamado):** 20 al 24 de Febrero.
Inscripción Vía Web: 13 al 22 de Febrero.
- **Turno General Febrero-Marzo (2° llamado):** 6 al 10 de Marzo.
Inscripción Vía Web: 27 de febrero al 8 de Marzo.
- **Turno Especial de Marzo con Carácter General:** 27 al 31 de Marzo.
Inscripción Vía Web: 20 al 29 de Marzo.
- **Turno Especial de Abril para alumnos Egresables:** 24 al 28 de Abril.
Inscripción por Dpto. de Alumnos: 6 al 12 de abril.
- **Turno Especial de Mayo para alumnos Egresables:** 29 de Mayo al 2 de Junio.
Inscripción por Dpto. de Alumnos: 15 al 19 de Mayo.
- **Turno General Julio-Agosto (1° llamado):** 3 al 7 de Julio.
Inscripción Vía Web: 26 de Junio al 5 de Julio.
- **Turno General Julio-Agosto (2° llamado):** 31 de Julio al 4 de Agosto.
Inscripción Vía Web: 24 de Julio al 2 de Agosto.
- **Turno Especial de Agosto con Carácter General:** 28 de Agosto al 1° de Septiembre.
Inscripción Vía Web: 21 al 30 de Agosto.
- **Turno Especial de Septiembre para alumnos Egresables:** 25 al 29 de Septiembre.
Inscripción por Dpto. de Alumnos: 11 al 15 de Septiembre.
- **Turno Especial de Octubre para alumnos Egresables:** 23 al 27 de Octubre.
Inscripción por Dpto. de Alumnos: 10 al 13 de Octubre.
- **Turno General Noviembre-Diciembre (1° llamado):** 28 de Noviembre al 1° de Diciembre.
Inscripción Vía Web: 20 al 29 de Noviembre.
- **Turno General Noviembre-Diciembre (2° llamado):** 18 al 22 de Diciembre.
Inscripción Vía Web: 11 al 20 de Diciembre.

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 7 6 7 1 6

enc


Lic. Eugenio Nicolás Cortes
Secretario Académico
FCFMyN-U.N.S.L.


Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales


ANEXO II
PERÍODOS PARA TRAMITACIONES DE LOS ALUMNOS


• Inscripciones Anual y Cuatrimestrales, Solicitudes de Readmisión y Equivalencias para cursar el cuatrimestre siguiente:

Anual - 1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre
1° al 30 de Abril.	7 de Agosto al 8 de septiembre.

ANEXO II - RESOLUCIÓN N° 7 6 7 1 6

enc


Lic. Eugenio Natalia Cortes
Secretaría de Asesoría
FCFMyN-U.N.S.L.


Fernando M. Ruinas
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ANEXO III
FECHAS LÍMITES PARA PRESENTACIONES
POR PARTE DE LOS DEPARTAMENTOS

- Carga del **Plan Docente Preliminar** a través del sistema informático: último día hábil anterior al comienzo del cuatrimestre:

1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre
10 de Marzo.	4 de Agosto.

- Elevación de la nómina de **Cursos Optativos y Electivos** dictados en el ámbito del Departamento. A fin de incluirlos en el sistema informático, incorporarlos al Plan Docente y habilitar las inscripciones y carga de programas, debe señalarse:

- Denominación del Curso.
- Carreras y Planes de Estudios para los que se ofrece.
- Profesor Responsable.
- Carga Horaria.

1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre
24 de Marzo.	18 de Agosto.

- Elevación del **Plan Docente Definitivo** Cuatrimestral o Anual, incluyendo Optativas y Electivas, a Secretaría Académica para su protocolización:

1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre
31 de Marzo.	31 de Agosto.

- Elevación a Secretaría Académica de los **Tribunales Examinadores** para el Año Académico 2017: **31 de Marzo**.

Los cambios en los mismos deberán ser informados, al menos quince (15) días hábiles

Cpde. ANEXO III - RESOLUCIÓN N° **767 16**

enc




Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

antes del primer turno de exámenes de aplicación, ya sea general o especial. De no registrarse notificación de modificaciones, Secretaría Académica entenderá y exigirá que la mesa se constituya según el último tribunal registrado.

Para los cursos que dictan en ambos cuatrimestres debe incorporarse al docente responsable de la repetición como miembro del tribunal.

ANEXO III RESOLUCIÓN N° 767 16

enc


Lic. Eugenio Nicolas Cortes
Secretaría Académica
FCFMyN-U.N.S.L.


Fernando M. Bultrini
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ANEXO IV
FECHAS LÍMITES PARA ELEVACIONES POR PARTE
DE LOS DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS

• **Carga Informática de Programas:**

1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre
31 de Marzo.	25 de Agosto.


• **Cierre Definitivo de Listas de Cursado:** Fecha límite para la carga por sistema de alumnos promocionados y regularizados y elevación de Actas de Cursado en papel.

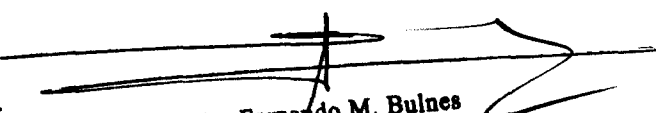
1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre
30 de Junio	24 de noviembre

ANEXO IV - RESOLUCIÓN N°

7 6 7 1 6

enc


Lic. Eugenio Nicolás Cortes
Secretaría Ejecutiva
FCFMyN-U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ANEXO V
FECHAS LÍMITES PARA LAS ELEVACIONES
DE INTERÉS DE LAS COMISIONES DE CARRERA

- **Elevación de la Evaluación Cuatrimestral de Programas de la Carrera:** Las Comisiones de Carrera deben elevar a Secretaría Académica el resultado de la evaluación de lo previamente cargado por los Docentes Responsables de las asignaturas dictadas para su carrera a fin de que los programas aprobados sean protocolizados:

1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre
21 de Abril.	15 de Septiembre.

- **Expedición sobre Solicitudes de Readmisión y Equivalencias:** Fecha límite para la elevación de los dictámenes de las Comisiones de Carrera sobre readmisiones y equivalencias solicitadas a término según ANEXO II:

Readmisión - Equivalencias para cursar en el 2° cuatrimestre 2017	Equivalencias para cursar en el 1° cuatrimestre 2018
31 de Mayo.	29 de Septiembre.

- **Modificaciones de Planes de Estudios.**


Presentaciones de Modificaciones de Planes de Estudio (que no modifican el título ni sus alcances) a fin de implementarse en el cuatrimestre siguiente:

1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre
28 de Abril	29 de Septiembre

ANEXO V - RESOLUCIÓN N°

7 6 7 1 6

enc


Lic. Gabriela Bricelj Cortes
Secretaría Académica
FCFMyN-U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.